

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Período Anual de Sesiones 2021-2022

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA [VIRTUAL]

Miércoles, 19 de octubre de 2021

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Ninguno.

A través de la plataforma de videoconferencias¹ del Congreso de la República, siendo las *trece y tres* minutos del martes 19 de octubre del presente año, bajo la presidencia del congresista **Flavio Cruz Mamani**, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria, en su modalidad virtual, con la presencia de los señores **congresistas titulares**: *Segundo Acuña Peralta (APP), Carlos Alva Rojas (AP), Yessica Amuruz Dulanto (AvP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), José Ernesto Cueto Aservi (RP), Víctor Flores Ruíz (FP), David Jiménez Heredia (FP), Edward Málaga Trillo (SP-PM), Jorge Marticorena Mendoza (PL), Segundo Montalvo Cubas (PL), Germán Tacuri Valdivia (PL), Nivardo Edgar Tello Montes (PL) y Carlos Zeballos Madariaga (AP).*

Presentó licencia para la presente sesión el congresista *Hitler Saavedra Casternoque (SP-PM)*.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les ha había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

Asimismo, señaló que debido a que se habían cancelado hasta en dos oportunidades las sesiones ordinarias para atender importantes sesiones solemnes, la presidencia había convocado a la Primera Sesión Extraordinaria para no retrasar más el trabajo parlamentario en la Comisión.

Asimismo, agradeció el esfuerzo de los señores congresistas en participar activamente de la convocatoria. Remarcó que al ser una sesión extraordinaria se trataría directamente los temas de la Orden del Día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INFORME DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), SOBRE DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN.

¹ Según lo establecido en los artículos 27-A y 51-A del Reglamento del Congreso de la República. Se utilizó la herramienta de *Microsoft Teams*.

El **presidente** saludó y señaló que los funcionarios que participarían de sesión de la fecha lo hacen en representación del Superintendente Nacional, señor Oswaldo Zegarra Rojas, quien se disculpó de no participar por tener compromisos ineludibles asumidos con antelación; y se procedió a darles la bienvenida a los siguientes funcionarios:

- Sr. Manuel Etesse de Somocurcio, Asesor del SUNEDU.
- Srta. Stefani Godoy Jeri, Especialista de la Dirección de Licenciamiento del SUNEDU.
- Sr. Miguel Sánchez Piscoya, Especialista de la Dirección de Supervisión del SUNEDU.

Seguidamente se le invitó a hacer el uso de la palabra para presentar el informe solicitado, manifestando lo siguiente:

El señor **Manuel Etesse** agradeció la invitación, manifestando que se encontraban en representación Oswaldo Zegarra Rojas, Superintendente Nacional, para responder al pedido de informe acerca de la situación de los programas de posgrado en las universidades públicas y privadas políticas de supervisión de la calidad, principalmente del doctorado conducentes a la formación de investigadores y de producción científica.

Asimismo, manifestó que lo acompañaban dos especialistas de las líneas involucradas señorita Stefani Godoy y el señor Miguel Sánchez, puntualizando que el informe está conformado por 3 principales etapas.

Señaló que la primera etapa trata sobre la situación de la formación de posgrado con énfasis específico en el doctorado ya que se entiende que tiene un interés particular para los temas de investigación, en esta primera parte señaló que se evidencia la evolución y la repartición de la oferta académica y la matrícula, principalmente los doctorados.

Señaló que en esta parte se dará a conocer la supervisión de las condiciones básicas de calidad que llevan en la SUNEDU y que tiene como objetivo presentar las competencias, el enfoque y el proceso de supervisión como función de la SUNEDU y por último se tratará del modelo de renovación de licencia institucional y se expondrá el nuevo marco de referencia para la regulación de las condiciones básicas con particular énfasis en la investigación.

Seguidamente destacó que en la primera parte se tiene la situación de la formación de posgrado con énfasis en los doctorados y los resultados son derivados de un estudio reciente que se realizan para poder establecer nuevas reglas, nuevas regulaciones para los doctorados y para el conjunto de oferta académica de posgrado y están considerando específicamente a las universidades licenciadas ya que son éstas las que pueden ofertar programas en la actualidad.

Asimismo, afirmó que el panorama general de la oferta hoy en día y este gráfico muestra en la barra a la derecha a nivel nacional en el año 2021, cómo se distribuyen los

programas por nivel académico, se observa que el 37.9% de los programas ofertados en el país son de pregrado, a la maestría corresponde al 31.6%, y al doctorado 7.5% los restantes son programas de segunda especialidad.

Asimismo, remarcó que, el gráfico que se muestra por la región natural, y que se ve en la selva por ejemplo se tiene la mayor cantidad de oferta de programas que corresponden al pregrado, mientras que en Lima se tiene 33% de programas de pregrado, visto este panorama general se tratará el número del programa de doctorado cómo ha evolucionado y cómo se reparte hoy en día.

Este gráfico muestra la evolución de la oferta doctoral entre el 2010 usando el censo educativo universitario y el 2021 que es actualmente lo que se puede ver si observamos en las barras a la derecha a nivel nacional entre el 2010 y 2021 en esa década ha aumentado en 151 programas más de lo que habían en el 2010 cómo se puede ver, dado que hoy en día el 67% de los programas de doctorado es ofrecido por universidades públicas, el 288 por universidades privadas asociativas privadas sin fines de lucro 4% de los programas por universidades privadas de asociativas con fines de lucro, regresamos al gráfico que se tiene previamente y si se fijan en las barras hacia la izquierda tenemos la división por regiones grandes regiones naturales y donde más ha aumentado el número de programas de doctorado ha sido en Lima, seguido de la de las universidades con sede en la costa qué hay más de 56 programas en Lima, entre el 2010 y el 2021 más 55 programas en ambos casos como se puede observar la mayoría de programas son de universidad públicas como en Lima y en la costa.

Asimismo, indicó, que a nivel departamental se ha considerado lo del top 5 departamentos que tiene mayor número de programas de doctorado. En Lima se tiene 137 programas de doctorado seguido por La Libertad, Ancash, Arequipa y Piura que conforman este top 5 en regiones departamentos con mayor número de programas de doctorado. Desde el punto de vista porcentual, los 3 primeros departamentos Lima, La Libertad y Ancash concentran el 60% de programas, cabe considerar que hay una cierta concentración en esos 3 departamentos.

Ahora se ve el número de programas, pero observado desde la disciplina que se enseña en el campo de conocimiento, este gráfico muestra en la barra horizontal los diferentes campos de la educación y el número de programas en el 2010 y en el 2021 y permite ver la evolución de crecimiento de estos programas que ya tratamos y permite ver, en qué disciplinas es que más ha crecido; y se ve que es administración y derecho. En esta última década 37 programas más en este campo de estudios, seguido por ciencia naturales exactas que pasa de 33 a 66 programas; posteriormente, ingeniería y ciencias de la salud, sin embargo, cabe resaltar que el campo de la educación ha experimentado el mayor crecimiento en esta última década, es el de las carreras asociadas a programas de doctorado asociados a administración y derecho; se considera lo que tiene que ver con la matrícula; es decir, el número de estudiantes, la evolución en el tiempo y también la repartición actual para ver cómo se distribuye la matrícula actualmente en la formación doctoral en las universidades peruanas, este gráfico muestra las barras que corresponden al año 2010 y las barras azules que corresponden a datos del 2019, no

se tienen los datos del 2020, porque existe un problema de cobertura de muchas universidades debido a la pandemia se está tardando en ciertos procesos administrativos.

Indicó que en el gráfico que muestra la barra celeste que corresponde al año 2010 y barras azules que corresponden a datos del año 2019, no se ha considerado los datos del 2020 porque se tiene un problema de cobertura, muchas universidades debido a la pandemia se están tardando en ciertos procesos administrativos precisado que se ha preferido para ver un panorama más global, usar las cifras del 2019 y dar un panorama más completo, entonces, entre 2010 y 2019 el número de estudiantes de doctorados en el Perú se ha multiplicado por cuatro, pasando de poco más de 3000 estudiantes a más de 12500 estudiantes matriculados en una formación de doctorado de 3000 vacantes más, en ese sentido la matrícula ha aumentado en todos los campos de educación, sin embargo, el impacto ha sido más fuerte en administración y derecho, educación y en tercer lugar ciencias sociales y de la información, por lo que se puede deducir que en realidad esta dinámica creciente de los doctorados en el Perú, no responde tanto a un crecimiento en la investigación, si no a una demanda formativa por credenciales y por desarrollo profesional.

Manifestó que siguiendo con la misma lógica de tratar el tema los departamentos con una mayor matrícula y nuevamente se pone un top 10, top las 10 regiones con mayor matrícula en doctorado, se tiene en primer lugar a La Libertad, que tiene 5408 matriculados, seguimos por Lima con 2850, estos primeros departamentos se destacan con respecto al resto, ya en tercer lugar tenemos Puno, luego Huánuco, Áncash, Tacna, Junín, Cusco, Arequipa y Loreto, que esos últimos que mencionó tiene menos de 1000 matriculados.

Seguidamente destacó que a nivel de cada universidad, top 5 de universidades con mayor matrícula en doctorado, en primer lugar se tiene a la universidad privada César Vallejo, que tiene más de 5000 matriculados con solamente 8 programas, es de tipo gestión privada societaria, es decir, privada con fines de lucro y aquí vamos a hablar de los niveles de desempeño de las universidades, en base al ranking que publica la SUNEDU, en el último informe bienal sobre la realidad universitaria que es una publicación normada por la Ley Universitaria con una función de la SUNEDU se publica cada 2 años un informe sobre la realidad universitaria, que incluye un ranking de investigación de las universidades con tres componentes. El primero, es producción de artículos científicos en revistas indizadas por docentes, el segundo es impacto científico y, por último, el impacto a nivel internacional top, que es cuantas publicaciones están en el 5% más citado en el mundo.

Estos tres componentes nos generan un ranking que ordena a las universidades y ese ranking la hemos dividido en tres grupos, arriba primer tercio superior viene a ser el desempeño alto, las universidades que están en el tercio superior son de rendimiento alto, rendimiento medio y bajo que es el tercio inferior, entonces, que la universidad que concentra más matrícula en el país es del tercio inferior, es de rendimiento bajo en investigación, publica muy poco. La segunda universidad que es la Universidad Nacional

del Altiplano en Puno, veíamos que Puno es una región con fuerte presencia de matrícula en doctorados, tiene 13 programas, es pública y es de desempeño medio en investigación científica de alto nivel, en tercer lugar está la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con 765 matriculados, 31 programas en total, es una universidad pública y de rendimiento alto, en este top 5 solamente hay 2 universidades de rendimiento alto que son la universidad San Marcos y la universidad Católica que está en el quinto puesto de los que tienen mayor matrícula.

Por otro lado, se trató sobre la matrícula según desempeño de investigación, se ve en este gráfico el número de estudiantes en total a nivel nacional, en rojo son programas de universidades que están en desempeño bajo, entonces el 62% de la matrícula a nivel nacional, estudia en universidades que tienen un desempeño bajo con publicaciones marginales en revistas de alto nivel.

Manifestó que otro indicador que se ha preparado es el número de estudiantes por programas, es decir, se divide el total de estudiantes de cada universidad entre el número de programas que se tiene, para sacar un promedio de cuánta gente tiene cada promoción, por lo general se sabe que a nivel doctoral se tiene un promedio de estudiantes por programa bastante inferior a los de pregrado y destacando que el promedio de estudiantes por programa es menor cuando el desempeño por investigación es más alto.

Seguidamente, continuó con la exposición el Sr. Miguel Sánchez Piscocoy, Especialista de la Dirección de Supervisión manifestando que: en esta oportunidad expondrá respecto a lo que implica la supervisión de condiciones básicas de calidad siendo esto un hito posterior al procedimiento de licenciamiento otorgado a las universidades y que se ha realizado todos estos años.

En primer lugar comentó que, en el marco de las funciones y competencias de la Dirección de Supervisión como parte de la SUNEDU, se tiene como funciones el poder ejecutar procesos de supervisión, que están vinculados con asegurar el cumplimiento de disposiciones de la Ley Universitaria y normativa conexas, y dentro de esta normativa está incluido también el modelo de licenciamiento y todo el alcance del propio modelo de licenciamiento, lo que ha sido este proceso que han pasado todas las universidades que han obtenido una licencia como parte de la evaluación realizada por la SUNEDU, entre las acciones de supervisión que se ha desarrollado con parte de la Dirección de Supervisión, se realiza las supervisiones programadas y supervisiones especiales, puntualizó que se supervisa a universidades licenciadas para verificar el mantenimiento de sus condiciones básicas posterior al otorgamiento de su licencia, en el caso de las supervisiones especiales estas pueden devenir o derivarse de la toma de conocimiento de eventuales afectaciones u obligaciones supervisables.

Al respecto, refirió que se ha desarrollado en el marco del plan anual de supervisión que se desarrolla cada año, las supervisiones programadas a las universidades licenciadas en específico, este enfoque de las supervisiones programadas, toma en cuenta buscar un mejor cumplimiento de las condiciones básicas de calidad posterior a su

licenciamiento, las condiciones básicas de calidad en efecto no son estáticas, son dinámicas como todo proceso educativo.

Precisó que respecto al proceso formativo se avoca a diagnosticar el cumplimiento del plan académico, de la propuesta académica por parte de la universidad a la gestión docente, en caso del desarrollo de la investigación, se encargan de poder asegurar que se continúe con el fomento y desarrollo de la investigación por parte de estudiantes y docentes. En cuanto a infraestructura enfatizó que se debe garantizar que cumplan con mantener condiciones de infraestructura y de equipamiento dado al crecimiento estudiantil y eventual retorno a clases presenciales.

En caso de infraestructura, las universidades licenciadas ya habrían acreditado que cuentan con los ambientes, que tienen condiciones de seguridad óptimas para poder prestar el servicio educativo, manifestó que dentro de la Dirección de Supervisión se realiza un seguimiento de la ejecución de las políticas, los mecanismos desarrollados por la universidad y que permita consolidar las líneas de investigación priorizadas. Remarcó que las universidades en el marco del proceso del licenciamiento, definieron líneas de investigación destinaron recursos para asegurar el mantenimiento de estas líneas de investigación y la labor de SUNEDU consiste en hacer un monitoreo de cómo van ejecutando estas líneas de investigación, como se van consolidando y de esta manera también se pueda visibilizar las metas y los objetivos que la propia universidad habría fijado y habría planteado como metas.

Con respecto a la condición de docentes, disponibilidad del personal docente calificado se realiza la labor de monitoreo y seguimiento a la disponibilidad del docente, al cumplimiento de 25% de docentes a tiempo completo, cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la docencia, remarcó que el análisis está más vinculado a constatar, supervisar la ejecución presupuestal, análisis de la programación del presupuesto y la situación financiera que permita y asegure una sostenibilidad del mantenimiento de las condiciones básicas de calidad.

Indicó que la supervisión programada como parte de la estrategia que se ha desarrollado tiene varios hitos sobre los cuales al momento de que se inicia una supervisión se toma en cuenta para poder desarrollarse, esta gestión de la supervisión toma en cuenta un análisis, mapeo de información que la universidad haya proporcionado a la SUNEDU, se realizan en el marco del estado de emergencia se realizan actividades de supervisión remota, mediante las cuales se realiza el recojo de información pertinente que permita diagnosticar, conocer la situación actual de las universidades y poder formular recomendaciones para un mejor cumplimiento, en el marco de una supervisión programada y también poder proponer acciones de mejora continua que puedan permitir en efecto el mejor cumplimiento de la CBC que es el último de toda la supervisión programada.

Remarcó, como tercer hito, el seguimiento y monitoreo que posterior a la emisión de un informe diagnóstico se realiza un seguimiento a las acciones adaptadas por las

universidades y se efectúan orientaciones técnicas sobre las recomendaciones y el mejor cumplimiento de la CBC para aquellas que han sido priorizadas.

Enfatizó que como parte de las funciones y de lo que se ha avanzado en el Plan de Supervisión del 2021, se tiene como avance un 70% de supervisiones iniciadas a universidades priorizadas a la fecha y lo cual está llevándose a cabo como parte de lo previsto en la planificación del plan de supervisión.

Asimismo, indicó que: existen ciertos criterios que se ha definido para supervisar el desarrollo a la investigación y que de hecho se enfocan a supervisar el desarrollo de las líneas de investigación y que estas a su vez se asocian a programas académicos que tengan las universidades, programas académicos de pregrado, postgrado, maestría o doctorado.

Mencionó que, en primer lugar, se tiene el mecanismo para fomento de realización de la investigación, las universidades en el modelo de licenciamiento, acreditaron que cumplían con tener políticas con mecanismos regulados para poder fomentar y realizar investigación, proyectos de investigación que se puedan adjudicar fondos concursables entre otros mecanismos que han desarrollado las universidades en el marco del procedimiento de licenciamiento y, sobre ello, SUNEDU se avoca al seguimiento de la ejecución de políticas y planes vinculados a la investigación, ese monitoreo al cumplimiento a la propia normativa interna de la universidad que ha regulado que exista el fomento; o sea, incentivos para fomentar la investigación, los mecanismos que se supervisan están en concordancia en que las propias universidades regulan en sus instrumentos normativos.

En el caso del desarrollo de las líneas de investigación, se toma en cuenta un análisis de la disponibilidad y sostenibilidad de los recursos para el desarrollo de las mismas líneas, se toman en cuenta a los docentes que realizan investigación, recursos financieros, presupuesto destinado para fomentar y realizarse la investigación, y recursos físicos, tomándose en cuenta de que los recursos físicos sean más que nada los ambientes o laboratorios o talleres que las propias universidades utilizan para el desarrollo de la investigación.

En particular y hablando sobre las líneas de investigación priorizadas, las universidades han definido que varias de estas líneas de investigación se vinculen con programas académicos, sean programas pregrado maestría o doctorado y es ahí donde yace la supervisión en términos de poder supervisar que las universidades destinen los recursos necesarios para asegurar que las líneas de investigación se pueden fomentar.

En términos de código de ética y de políticas de protección de la propiedad intelectual, se hace un seguimiento y monitoreo al funcionamiento del comité de ética en proyectos de investigación, y se toma en cuenta todo lo que serían las políticas de propiedad intelectual, considerando los mecanismos de control, de sanciones, así como ejecución de los mismo vinculados a la investigación. y como es que a partir de ello se asegura proyectos de investigación que puedan contribuir al desarrollo de las líneas previamente

mencionadas y que las universidades han definido un objetivo central para organizarse dentro de lo que son sus políticas de investigación.

Seguidamente, continuó con la exposición la Srta. Stefani Godoy Jeri, Especialista de la Dirección de Licenciamiento, manifestando presentar en forma general lo que se ha plasmado en el modelo de reanudación de licencia, que se ha aprobado recientemente en setiembre.

Indicó que, en primer lugar, resumirá el mandato que tiene la SUNEDU para la elaboración del modelo de renovación de licencia, la Ley Universitaria en su artículo 13 establece que el licenciamiento es de carácter temporal y renovable; además, en el artículo 15 la SUNEDU es responsable de revisar y supervisar y mejorar esta CBC periódicamente, además, que el Tribunal Constitucional reconoce que la evaluación de las universidades del país así como sus filiales supone que la SUNEDU adopte medidas necesarias para cuando sea necesario elevar el nivel de calidad de las instituciones y, por último, la Política Nacional de Educación Superior Técnico Productiva reconoce la calidad como una búsqueda de excelencia de un esfuerzo continuo.

Resaltó que se centrará en el modelo de renovación en sí, este modelo tiene cuatro condiciones básicas de calidad, la primera condición básica de calidad es la denominada gestión estrategia y soporte institucional, esta es una CBC transversal que tiene por objetivo verificar que las universidades tengan recursos humanos físicos y financieros para llevar a cabo sus objetivos y fines institucionales. Esta CBC sirve de apoyo para las otras tres condiciones básicas de renovación que contienen exactamente las funciones o procesos misionales de las universidades.

La CBC 2 denominada docencia enseñanza y aprendizaje, tiene por objetivo que la universidad garantice contar con estrategias planificadas de todo proceso formativo desde la admisión acompañamiento hasta la graduación oportuna de sus estudiantes que demuestre contar con docentes suficientes, al menos un 25% de docentes a tiempo completo, tanto a nivel de sedes como filiales; además, de planes de estudio con sus respectivas justificaciones entre otros elementos.

La CBC 3 denominada investigación, desarrollo experimental innovación y producción artística cultural, está enfocada en verificar que las universidades hagan de la investigación parte de sus quehaceres institucionales que cuente con una plana docente con categoría de RENACYT que se dedique a realizar labores de investigación, por último, la CBC 4 denominada relación con la comunidad y con el entorno, está más enfocada en buscar el bienestar el desarrollo de los integrantes de la comunidad universitaria Este es una presentación de modelo general de renovación, estas 4 CBC se desgagan a su vez en 31 indicadores con sus respectivos medios de verificación.

Indicó que entrando al tema específico de los doctorados el modelo de renovación de licencia institucional contiene algunos elementos particulares, en primer lugar en el tema del desarrollo de investigación del doctorado, se ha implementado unos requerimientos particulares en lo que respecta a las estrategias de fomento de investigación se busca

que las universidades reglamenten y planifiquen algunas medidas de apoyo a los estudiantes que tengan mecanismos de supervisión y fomento de investigación como becas, temas de investigación financiamiento, entre otros. En cuanto al cuerpo docente de estos programas de doctorado, sé que la buscas que la universidad demuestre que tienen docentes investigadores con formación adecuada con experiencia en investigación te demuestren al menos un 30% de la plana docente de cada programa de doctorado con categoría de RENACYT. Acerca de los roles de los docentes y su dedicación, el modelo requiere que las universidades con programa de doctorado tengan personal docente necesario y suficiente sobre todo para las partes de las asesorías a los doctorandos.

Remarcó que, respecto a la ruta formativa de los doctorados, en primer lugar, se le requiere a la universidad que defina el perfil de egreso los objetivos académicos que sean coherentes a su enfoque de investigación, el contexto, los recursos de su propuesta formativa, en la parte de admisión se exige criterios mínimos que la universidad debe definir en términos de meritocracia, estándares de exigibilidad y rigurosidad intelectual. En la parte de evaluación y graduación se exige regulaciones específicas que sean transparentes acerca del procedimiento y los requisitos de la obtención de los respectivos grados, que pueden incluir tesis, sustentación pública entre otros criterios que estén en concordancia con la ley y con las propias normativas de las universidades.

Concluyó indicando que, respecto a los recursos para el desarrollo de las labores de investigación, en primer lugar, se evalúa el tema de la infraestructura, equipamiento y recursos de aprendizaje, las universidades con programas de doctorado deben demostrar que tienen disponibilidad de ambientes, en caso de los doctorados que tenga ambientes e investigación como laboratorios especializados, espacios de estudio, biblioteca, entre otros elementos. En cuanto al soporte estudiantil se requiere que las universidades con programas de doctorado tenga por lo menos un servicio de soporte académico emocional y mental para los doctorandos y que apoye a los temas de deserción retraso en la graduación de estos estudiantes y finalmente en la parte de financiamiento pedimos que las universidades tengan estrategias de diversificación de fuentes de financiamiento justamente para garantizar el desarrollo de su propuesta formativa el cumplimiento de los objetivos de investigación.

El señor **presidente** agradeció a los funcionarios por el informe presentado y participaron los siguientes congresistas con preguntas:

- La congresista **Yessica Amuruz Dulanto (AvP)** saludó y felicitó a los funcionarios de SUNEDU por la exposición, y en virtud del artículo 49 y 118 de la Ley Universitaria solicitó que los funcionarios de SUNEDU manifiesten los indicadores sobre el desempeño de las universidades en materia de ciencia y tecnología, financiamiento, universidades que han accedido a fondos de investigación, qué proyectos de investigación se habían presentado, ¿cuál es el impacto que han tenido estos proyectos?, ¿qué rol ha jugado SUNEDU en la pandemia en materia de ciencia y tecnología?

- El congresista **Víctor Flores Ruíz (FP)** preguntó ¿los estudiantes de posgrado cuentan con las herramientas tecnológicas necesarias no solamente infraestructura para desarrollar sus clases de manera idónea y lograr lógicamente una preparación adecuada para llegar a obtener maestría o doctorado? ¿Considerando la alta tasa de desempleo ocasionado por la pandemia, los estudiantes de posgrado cuentan con los recursos académicos necesarios o hay alguna data específica que demuestre la deserción de los estudiantes de posgrado dada la crisis económica y también la pandemia? Por otro lado, ¿qué apoyo está tratando de dar el Estado a las universidades privadas o públicas para que estos estudiantes puedan proseguir y concluir sus estudios de posgrado y qué disposición a dado la SUNEDU? Del mismo modo, ¿es factible exonerar el requisito de la elaboración de una tesis o trabajo de especialidad respectiva para obtener el grado de maestro por la pandemia y también por la crisis económica? Por otro lado, también lo mismo se podría decir para el pregrado, pero manifestó su interés en el posgrado.
- El congresista **Flavio Cruz Mamani (PL)** manifestó que, considerando el último Informe Bienal 2020, preguntó ¿por qué se desarrolla el desempeño de la función de regulación apenas con interés en los programas de pregrado y no posgrado?
- El congresista **Jorge Marticorena Mendoza (PL)** preguntó, considerando que ya lleva la Ley Universitaria más o menos 5 años, ¿las universidades están alcanzando las metas que se ha establecido con respecto al número de investigadores que debería tener la universidad? entendiéndolo que la universidad es una institución donde promueve la investigación y los nuevos conocimientos; además, ¿qué tanto se ha incrementado con respecto a lo proyectado de investigadores a las universidades a nivel nacional?

Seguidamente el Sr. **Manuel Etesse**, procedió a responder las preguntas. Respecto a la pregunta de la congresista **Amuruz**, en la primera pregunta por la lista de proyectos financiado en ciencia y tecnología por las universidades, que no tienen a la mano y que harán llegar por ser una lista bastante extensa.

Asimismo, señaló, respecto a la pregunta sobre el artículo 49 de financiamiento de la universidad, ese artículo indica que las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión ciencia y tecnología ante las autoridades organismo correspondiente que en este caso es el CONCYTEC, a fin de fomentar la excelencia académica, estos fondos pueden contemplar el fortalecimiento de la carrera de los investigadores mediante el otorgamiento de una bonificación por periodos renovables a los investigadores de las universidades públicas, esto forma parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que tiene como ente principal a la comisión al Consejo Nacional de Tecnología y, además, estas fondos permiten la colaboración entre universidades públicas y privadas para la transferencia de capacidades, SUNEDU en el marco de la supervisión de condiciones básicas de calidad y procedió a cederle el uso de la palabra a Stefani Godoy que es especialista de la Dirección de Licenciamiento.

A continuación, la señora **Stefani Godoy** mencionó que el primer modelo de licenciamiento es un modelo de renovación de licencia, destacó que en el primer modelo resultaron licenciadas 94 instituciones, lo que se evaluaba actualmente era que la universidad cuente con líneas de investigación y que además designe o asigne recursos para su desarrollo. SUNEDU evalúa estos proyectos en base a las propias normativas de la universidad, teniendo en cuenta que el modelo de licenciamiento también requería que las universidades tengan una normativa específica para el desarrollo de investigación y en base a esta normativa es que se evalúa la pertinencia de sus líneas de investigación, los elementos o recursos que asignaban para su desarrollo y las lista de proyectos que remitía, se está, exigiendo en la parte de investigación es que tenga una mínima de docentes investigadores con categoría RENACYT.

El **presidente** preguntó ¿Qué hará la SUNEDU con aquellos programas denominados de baja calidad conforme ha expuesto, con los resultados que tiene? programas que solo conducirían a obtener un grado académico y no generaría un aporte sustantivo a la investigación.

Al respecto, respondió el señor **Manuel Etesse**, señalando que en cuanto al primer compromiso ya está dado y se remitirá la lista de los proyectos a pedido de la congresista; y en cuanto a su segundo comentario, justamente la intención de presentar el modelo de renovación de licencia es que como las universidades deben volver a sacar una nueva licencia porque vencen sus licencias, este nuevo modelo de renovación de licencia incluye un módulo específico para evaluar a los doctorados, quizás eso no quedó tan claro cómo hubiéramos planteado, pero tenemos un modelo específico para evaluar a los doctorados que tiene ciertos requisitos para lo que comenta el congresista Flores.

Acerca de los niveles académicos de los docentes, la participación de los docentes en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a través de su registro en el RENACYT, exigimos ahora que los doctorados tengan un porcentaje en el RENACYT cosa que el primer modelo de licenciamiento que se aplicó en los últimos 5 años no considera una evaluación específica a los doctorados, ahora si se tiene, afirmando que se tendrá para el 2023, ahora que las universidades empiezan a solicitar su renovación de licencia de renovación de licencia. Puntualizó que algunas universidades han desistido del programa o de filiales que no iban a alcanzar los niveles o los doctorados que se pongan a nivel académico o en todo caso evalúen el desistimiento de esos programas, destacó que en cuanto a los doctorados de baja calidad, el bajo desempleo, el impacto de la pandemia en el estudiantado, se ha evaluado el impacto que puede tener el salto a una adaptación a condiciones de educación virtual y a distancia, comentó algunas cifras que se ha calculado en base a la Encuesta Nacional de Hogares, justamente para analizar ¿cuál es la necesidad que tienen los estudiantes de posgrado, en cuanto a la capacidad de uso del lenguaje informático?

Inició que en base a ello SUNEDU ha podido estructurar un modelo de supervisión para programas en modalidades semi presencial y a distancia que tiene cuatro grandes componentes, en el segundo componente de la supervisión que se hace a programas a

distancia, mucha importancia el seguimiento que le dan las universidades a la adaptación de los estudiantes y de los docentes a esta modalidad distancia en ese sentido como condición básica de calidad hoy en día a partir de la educación remota la SUNEDU el hecho de que las universidades puedan darle seguimiento a los estudiantes y adaptar la evaluación a las capacidades que tienen los estudiantes

Resaltó que la tercera pregunta era sobre el tema del modelo diferenciado, señaló que el nuevo modelo de renovación de licencias que tiene modulo específico para doctorado, al respecto, se ha calculado que las tasas de admisión al doctorado societarias incluso para universidades públicas está cerca del 95%, por lo que resulta clave ver el doctorado como un proceso, seleccionando a los más aptos para poder alcanzar un nivel de complejidad enfatizando que se tiene analizar que se siga con rigor criterios científicos para la aprobación de tesis de doctorado, destacando que cuando se analiza las tesis de doctorado que están en el RENACYT, se ve el doctorado como un proceso en donde hay un conjunto de elementos del contexto que tiene que ver con el docente, que tiene que ver con las bibliotecas, que tiene que estar equipado, que tiene que tener acceso a recursos remotos.

Otro punto vinculado a ello es el mencionado anteriormente el proceso de salida de los estudiantes de doctorado, la evaluación final de las tesis debe ser más rigurosa y ahí se está exigiendo que la composición de los jurados de tesis no sea aleatoria, sino que tenga criterios de quién puede ser jurado y quién puede ser asesor.

El **presidente** señaló, que además creo que ha sido bastante positiva había una pregunta para el señor Superintendente. Los estudiantes dicen hoy en día que terminar la universidad es como terminar el colegio, pero terminar la universidad de verdad, es terminar el doctorado, sin embargo, posgrados podría ser el ingreso más riguroso cómo se supone que es el ingreso a una universidad pública, sin embargo, el Estado debiera asumir por ejemplo los costos de la formación de posgrado o sea maestría y doctorado gratuito para los estudiantes. El 67% de doctorados públicos en universidades públicas, pero en realidad no tiene mucho de público, porque todas son pagadas, sin embargo, el 62% bajo en investigación, son las cifras que se han presentado.

No habiendo más intervenciones, el **presidente**, agradeció la participación de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, invitándolos a retirarse de la plataforma en el momento que lo consideraran pertinente.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS RESPECTO A “EL POSTGRADO COMO PARTE FUNDAMENTAL DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.

El **presidente** dio la bienvenida al doctor Alberto Gago Medina y agradeció por atender la convocatoria con prontitud a efectos de exponer al Pleno de esta Comisión respecto a la problemática que aquejan a nuestras universidades, específicamente a su rol de investigación, ¿qué ocurre con los posgrados, especialmente con los doctorados?,

¿deben ser parte activa y fundamental del sistema de ciencia, tecnología e innovación de nuestro país?

Señaló también que, esta preocupación de los miembros de la Comisión, son también de la presidencia, a esto debemos sumarle que el Poder Ejecutivo en breve plazo presentará una iniciativa legislativa para crear el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, preguntó ¿los programas de post grado impulsadas por las universidades deberán seguir bajo el control del Ministerio de Educación o de pronto deberán estar a cargo del nuevo ministerio para obtener mejores resultados?

El **presidente** mencionó que el doctor Alberto Gago es doctor en Ciencias por la Universidad de Sao Paulo, Brasil, Magíster en Física, docente e investigador de la Pontificia Universidad Católica del Perú; y se le ha invitado en su condición de Presidente del Consejo Directivo de la Academia Nacional de Ciencias del Perú; además, debemos tener presente que integra también la Comisión Consultiva de Ciencia, Tecnología e Innovación, que asesora a la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación y al Concytec.

Seguidamente se le invitó a hacer el uso de la palabra para presentar el informe solicitado, manifestando lo siguiente:

El doctor **Alberto Gago Medina** agradeció la invitación, y empezó la presentación, comentando algo que definitivamente es obvio para todos, es importante hacer este hilo de la historia. Entonces, la investigación científica se da en todos los campos de conocimiento por ejemplo matemáticas, la ciencia de la computación, medicina, biología, etc. También áreas más exóticas como la física de partículas elementales, astrofísica, ciencias de los materiales y las ciencias sociales.

La generación de conocimiento es diversa y la investigación científica es diversa, ya que existen todas las áreas. El punto importante que es remarcar ¿Cómo y dónde se trasmite ese conocimiento?, cuando uno dice generamos conocimiento, pero como hacen los científicos de manera general ¿Dónde lo transmiten? Entonces lo que hacen los científicos es ponerlo a revisión de sus pares y para que otros expertos lo vean y opinen sobre ese trabajo y lo validen o no, y eso se realiza a través de publicación de artículos y revistas. Entonces tenemos una multitud de revistas para ciencias de los materiales, sociales, biología molecular y una diversidad más. Para todas las áreas de conocimiento hay revistas, y éstas tienen niveles estándares de calidad, algunas son más exigentes y son las que tienen arbitraje de nuestras ideas de una manera más alta.

Esa es la primera idea que sonora obvia para usted: ¿Cómo y dónde transmitimos este conocimiento? Es a través de las revistas, artículos, libros, conferencias, pero por medio de las revistas y libros es donde se pasan los filtros de la propia comunidad que valida el conocimiento. ¿Qué producimos en Perú en cuanto a esta generación de conocimiento? Donde se visualiza que domina la parte clínica, medicina, ciencias de la vida, ingeniería de la tecnología, física y otras como las ciencias sociales como el arte y humanidades que están en menor grado. ¿Quiénes generan ese conocimiento? Las

universidades mayormente, siendo un fenómeno general en el mundo. Un ejemplo claro es en España en el año 2019, el 78% de dicho conocimiento es generado por las universidades, siendo en su mayoría las universidades públicas. Por el contrario, en Perú se necesita mayor inversión en las universidades públicas.

Por otro lado, comenta que el GPS ayuda a tener el posicionamiento global. Asimismo, el algoritmo sobre la radiación de Hawkins, fue patentado después y es lo que se base el wifi. El estudio de los materiales, uno dice voy a tener gente que estudie materiales y cómo funciona los materiales desde un nivel muy básico, nada más me interesa que entiendan a un nivel muy fundamental el comportamiento de los materiales, si nosotros tenemos ese tipo de científicos y si uno desarrolla ese tipo de ciencia a ese nivel, entiende el comportamiento de los materiales, eso por ejemplo, es una base fundamental para desarrollar los paneles solares, los materiales a medida de ello como veo, como absorbo la radiación solar, así yo aprendo desde el fundamento de los materiales, va a venir alguien a desarrollar la tecnología pero con el conocimiento que yo tengo va poder mejorar los materiales que sean más eficientes para el diseño de paneles solares, es sumamente importante para nosotros en el Perú que como un país que va a ser, ya está siendo afectado por los cambios climáticos, ir variando este tipo de energías renovables.

Aquí estoy poniendo una foto de laboratorio de óptica cuántica, relacionando con algo, la computación cuántica y el desarrollo de computadores cuántico, ya estamos en la era de la computación cuántica, ahí uno ve todo ese desarrollo en base de la cuántica y lo que se desarrolla en el contexto de la óptica cuántica que desarrolla la interacción de la luz con los átomos, en base a todo esto sirve para el desarrollo de los computadores cuánticos, en general yo he dado esos ejemplos donde se ilustra esa conexión que existe de esa producción de conocimiento que pueda sonar muy abstracto e innecesario con casos de impacto en nuestra vida en desarrollo de tecnología, lo que yo he mostrado puede sonar anecdótico, pero de repente esto no sucede siempre y esos son algunos casos que podría puntualizar, pero esa conexión entre esas cosas que son artículos científicos y el desarrollo de tecnología se ha probado de manera contundente y les estoy poniendo acá una referencia que salió en un artículo en un revista top de ciencia que se llama Science, donde hacen un análisis de las patentes que existe de 4.8 millones de patentes de la oficina de patentes registrada en los Estados Unidos, ven que conexión hay con lo artículo científicos porque las patentes citan referencia entonces ellos han hecho un estudio de conectar estas 4.8 millones de patente y han agarrado 32 millones de artículos y han visto como están conectados.

En el sentido de que manera la patente al final recayó usando el conocimiento de uno de estos artículos a través de la citaron, ahí es el indicador de la manera en que ven que la patente cita un artículo, ese artículo cita a otro y ahí uno va viendo el trazo hasta llegar a ese pozo de artículos y como está conectado con la patente, y se vio que un 61% de las patentes estaba conectada con los artículos y 80% de los artículos con las patentes, entonces hay una relación comprobada usando la data de la ciencia y desarrollo tecnológico y ustedes podrían decir seguro es la mirada de los científicos que

quiere justificar su investigación pero las personas que son autores de esto, son de una escuela de negocios, ósea son personas más pragmáticas que existe sobre la conexión que la ciencia, entonces esto es un artículo que es contundente sobre esta conexión entre ciencia y desarrollo tecnológico, y una cosa interesante que es fruto de los hallazgos de estos autores, es que el tiempo promedio que han encontrado entre que sale un artículo fue de 7 a 23 años que es interesante porque ese tiempo quizá se va a rebajar por la velocidad que tanto se genera conocimiento como que se avanza en tecnología, ósea el tiempo no es tan largo como uno podría pensar como antiguamente lo era, ósea entre 7 y 23 años se dio una conexión entre un artículo y una patente.

Entonces, obviamente los artículos no son pensando en función de patente, muchas veces los científicos hacen los artículos y un gran número lo hacen pensando en investigación fundamental, no todos, hay algunos que si tiene un parte aplicada pero muchas veces no es así, sin embargo, y a pesar de ello existe esa conexión, ósea en estos artículos que están conectado con patentes, artículos de matemáticas, física, de todas las cosas que uno podría decir que está alejada con lo práctico, pero bueno, entonces, que es lo que llegamos hasta acá, generación de conocimiento, como se da por ejemplo, principalmente a través de artículos, artículos sirven, tienen una conexión absoluta con el desarrollo de tecnología que tenemos, están esos tres puntos que hemos establecido ya la pregunta sería, tenemos la universidad, entonces quienes son lo que generan el conocimiento científico en las universidades, obviamente una respuesta sería son los profesores que hacen investigación en las universidades, pero si uno mira bien los profesores no trabajan solos, hay investigadores que trabajan solos, pero en general si nos limitamos en la producción que hacen los profesores solos, esa producción tendría como un umbral como un techo, ósea no solo son los profesores lo que hacen investigación, ósea tienen que ser los que lideren la investigación, si no los profesores también tienen un rol en los postgrados, que es donde ya entran el tema de los postgrado, ya pero los post grado que tienen que ver con las publicaciones, y aquí es un punto que es importante remarcar, la manera en que uno mide los doctorados, la calidad de un doctorado, una tesis doctoral, es al margen de lo que está escrito es a través de las publicaciones. Es importante que se midan los doctorados con que producen de manera de artículo científico.

La idea es que en las universidades se hagan grupos de investigación que son una estructura, profesores, investigadores posdoctorales, estudiantes doctorados. Al margen de lo que los posgrados generen conocimiento, los posgrados forman a los científicos altamente calificados (muestro un esquema de formación de científicos), pero si se forman científicos no todos ellos van a ir a la academia ya que algunos pueden tener iniciativas de realizar su propia empresa como las startups (empresas emergentes) o colaborar en alguna.

Un ejemplo no tan lejano es el del Estado de San Pablo que de los investigadores que hay, se tiene que 38500 están en empresas que 26900 están en la Academia y otro sector de 4200 están en el sector público pero lo importante es el número de investigadores que hay en empresas estando en la academia.

Mostró un cuadro en el cual el Perú se encuentra atrás en el incremento de producción científica, entonces, qué pasa, obviamente si bien se tiene universidades que producen, que tienen investigadores destacados, pero son muy pocos y el nivel no tiene punto de comparación con otras universidades.

Mostró un cuadro de una tesis doctoral de Mónica Bonifaz en la cual muestra el caso de 4 universidades en las cuales se encuentra La universidad católica, la universidad Cayetano Heredia, la universidad Católica de Chile y la universidad de los Andes de Colombia en la cual es la proporción entre el número de estudiantes de posgrado respecto al número estudiantes de pregrado. Los que tienen mayores índices son la universidad de los Andes de Colombia y la universidad Católica de Chile y los que tienen inferiores son las universidades del Perú, esta comparación es importante porque se está viendo cómo estas universidades si tiene mucho mayor número de estudiantes de posgrado en proporción al pregrado, entonces una cosa que es interesante, que también parte de la información de esa tesis, es ver la producción académica.

Dando una mirada al tema qué está sucediendo con las patentes se ve por ejemplo de las patentes concebidas y se ve que Perú con respecto a México Argentina, Chile, Colombia, está muy bajo, además se puede observar que Perú solicita la cuarta parte de numero de patentes que solicita Colombia y le conceden la sexta parte que, a Colombia, por último, decir que la investigación no es un lujo sino una necesidad.

Mostró un cuadro en el cual se puede observar distintos países y su posición en cuanto a trabajos de investigaciones, patentes, la inversión en investigación y desarrollo y el número de títulos y doctores que gradúa. Destaco que el trabajo de investigación está conectado con las patentes, pero también hay una conexión con la inversión y también con la producción de doctores.

Se llegó a las siguientes conclusiones: la conexión comprobada entre generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, universidades (posgrados) principales generadores de conocimiento y posgrados (doctorados) no solo generan conocimiento sino también forman investigadores. Además es bueno resaltar que el problema que se tiene es que son pocos los investigadores en el Perú, que si no se llega a una masa crítica, será poco lo que se pueda hacer en ciencia y tecnología, entonces hay muchas acciones claves, pero una de las fundamentales es que se eleve el número de investigadores para llegar a formar esa masa crítica, además la atracción de investigadores es fundamental donde acciones como la apertura de plazas en la universidades, fondos y todo lo que puede conllevar está medida tiene que ser dado para poder atraer investigadores, pero también es importante el fortalecimiento del posgrado, dándole calidad y condiciones como por ejemplo en Chile, Brasil donde existen becas, en Chile el año 2020 dio un aproximado de 900 becas para estudios de posgrado. Entonces si no existe un programa de becas, si no se tiene estudiantes de doctorado que sea a tiempo completo va a ser difícil sacar un doctorado de calidad.

El **presidente**, agradeció al doctor Alberto Gago, y manifestó que se está siguiendo el camino correcto sobre el trabajo que se está haciendo como comisión y concedió el uso de la palabra a los congresistas

El Congresista **Edward Málaga Trillo** (SP-PM), expresó su saludo al presidente a los congresistas y al doctor Gago, quien ha dado una cátedra de cómo está la situación desde el punto de vista de investigación. Comparte muchas de las ideas que ha pasado nuestro invitado porque han tenido ocasión de coincidir en discusiones al respecto, pero ya que el tema coyuntural actualmente es acerca de la gobernanza y la necesidad de aumentar el financiamiento de la ciencia y tecnología, y se está, hablando de la posibilidad de un Ministerio.

Como se ha visto en la posición anterior de la SUNEDU, hay ciertos criterios para medir la productividad, generalmente son cualitativos, y espera que en esta última presentación los criterios han sido más cualitativos, es decir, cuando se ve que en universidades de élite se produce mejor investigación más cuantiosa en términos de impacto se está hablando de un par de universidades privadas en Lima, y la pregunta es ¿qué pasó con la descentralización?, ¿qué pasó con las universidades públicas? Cuando se escucha hablar a SUNEDU de que la mayor cantidad de programas de doctorados en Lima, Ancash, Arequipa hay una cierta información o una discrepancia entre cómo se mide internamente la calidad educativa en la investigación versus cuando uno asume estándares internacionales.

Aquí se puede entrar en una discusión bastante larga acerca de ciertas ramas de las ciencias y ciertos aspectos de ella debería ser considerado más como una perspectiva local que con una perspectiva global, pero lo cierto es que está, en una comunidad global. Entonces la pregunta es si bien SUNEDU y CONCYTEC son instituciones claves para ver el tema de la calidad, educación la investigación y el manejo de los fondos, las subvenciones, las becas y las condiciones con los investigadores, se cree que estos indicadores se manejaría mejor desde un Ministerio o que en ese caso también SUNEDU y CONCYTEC seguirán teniendo preponderantemente estas funciones, mantenerla en cuanto a control de calidad, la gestión de subvenciones y la actividad de investigación.

A continuación, respondió el doctor **Alberto Gago**, considero que debería haber un sistema de acreditación de calidad doctorado, o sea se debería tener todo un sistema de acreditación de la calidad donde uno pueda clasificar de una manera muy cercana, porque, como dijo Edwar, el trabajo científico requiere una medida muy precisa. Entonces, tiene que haber un sistema de acreditación de calidad de los doctorados en sentido que uno tenga un ranking de doctorados para tener un criterio para que el Estado tenga un criterio de a quien darle fondo y a quien no, porque cuando se habla del programa de becas y un extracto del financiamiento, se tiene un criterio sobre quién está cumpliendo estándares para poder asignarles fondos.

Consideró que tiene que haber algo muy especial, y reflexionó, si correspondería al Ministerio, pero si es necesario que tendría que existir. SUNEDU considera que hace

algo general y lo hace bien, es una iniciativa que se tiene que saludar, pero creo que se necesita algo así mirando al microscopio. Refirió que estoy haciendo una reflexión sobre el papel de los doctorados, el esquema de los grupos de investigación y todo lo demás. Entonces, es fundamental tener todo un sistema de calidad, para que no solo se empieza a financiar los doctorados sin fijarse en la calidad. Entonces, yo creo sinceramente que es de carácter fundamental. Mencionó que no sabía dónde colocarlo, pero si le parece que es fundamental.

No habiendo más intervenciones, el **presidente** agradeció la participación del doctor Alberto Gago, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias, y lo invitó a retirarse de la plataforma en el momento que lo considerara necesario.

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 123/2021-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD NACIONAL E INTERÉS PÚBLICO LA CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN PÚBLICA”.

El señor **presidente** otorgó el uso de la palabra al congresista **Diego Bazán Calderón**, quien agradeció por haberlo convocado a la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología para exponer el Proyecto de Ley 123/2021-CR, que propone la “Ley que declara de necesidad nacional e interés público la creación de un laboratorio de gobierno de innovación”, señalando que son los laboratorios de innovación pública, toda vez que estos han surgido en el mundo como espacios para promover cambios desde el gobierno buscando aprovechar las capacidades de la sociedad, además, buscando beneficiar a la ciudadanía promoviendo la capacidad creativa diseñado así nuevas soluciones de política públicas.

Mencionó que el contar con laboratorios de innovación pública permitirá que además se desarrollen actividades de experimentación en espacios controlados para con ello demostrar o no su efectividad con el objetivo de generar ideas útiles orientadas a la resolución de necesidades sociales, además se brindará soluciones innovadoras acercando al Gobierno a la ciudadanía que es tan importante en estos últimos tiempos, además ayudará a mejorar las políticas públicas difundirlas y utilizar datos de manera abierta con acceso a toda la población a través también de actividades que puedan apoyar a los emprendedores del país, eventos análisis de datos investigación y permitirá desarrollar plataformas tecnológicas.

Preguntó ¿qué problemas busca solucionar este laboratorio de gobierno de innovación pública? Se atenderá el déficit que como país se tiene en la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos y que los pocos recursos que se distribuyen puedan llegar a todos a fin de acortar las brechas sociales o las desigualdades, según lo señalado en un informe del PNUD, se reconoce que los laboratorios de innovación pública brindan oportunidades únicas a los gobiernos que actualmente están abordando problemas de pobreza y desigualdad y que además están promoviendo esfuerzos de democratización e implantación de una gobernanza más abierta, estas oportunidades incluyen 5 habilidades para reforzar los servicios públicos dar grandes saltos

tecnológicos omitiendo tecnologías y enfoques que han sido probados y que sea comprobado que son ineficientes e ir directo a aquellos que sí funcionan además permite ofrecer mejores servicios y fortalecer el desarrollo económico del país puesto que el Producto Bruto Interno de un país incrementará su capacidad que tenga el mismo de innovar.

Continuó preguntando ¿qué países de la región cuentan con laboratorios de innovación ya se han implementado en algunos países latinoamericanos y además en la región por ejemplo en Chile que es el que ha tenido el primer laboratorio de alcance nacional y lo ha manejado con éxito respecto a la experiencia chilena mencionó que han logrado articular una nueva relación entre el Estado y las personas a través de un servicio de consultoría ágil y flexible que ha permitido la construcción colaborativa de soluciones válidas para un problema público y además se tiene la experiencia de la red de innovadores públicos que es un movimiento de funcionarios organizaciones de la sociedad civil la parte académica estudiantes que contribuyen a la articulación de esfuerzos para mejorar los servicios del Estado según lo señalado por la agencia IPIS el laboratorio de gobierno de Chile está enmarcado en 5 principios.

Destacó que el primero es que tiene un foco obviamente orientado y centrado en las personas en el entendimiento de las preocupaciones de las personas sus necesidades activos motivaciones y capacidades, en segundo término, la colaboración activa entre diversos actores además les permite tener apertura de espacios habilitar herramientas y obviamente motivar a esos actores sociales, el tercero es el enfoque sistemático que permite tener una mirada holística de los problemas y las soluciones, en cuarto término, la experiencia de aprender haciendo construcción de conocimiento práctico que sirve para informar mejorar y hacer factible las soluciones ideales y como quinto término el foco de la experiencia nuevas formas de conocimiento y comunicación a través de historias y pensamientos visuales.

Indicó que como se aprecia lo que se viene logrando la implementación del laboratorio de gobierno tanto en Chile como en otras experiencias de otros países de Latinoamérica y el mundo es que han apostado por la innovación a través de nuevas experiencias es lograr una gobernanza inteligente involucrando a los actores del sector público con la población conocedora de sus propios problemas y desafíos lo que permite innovar a través de generar cambios en los retos que hoy enfrenta el sector público.

El proyecto de ley es que se declare de necesidad y de interés nacional la creación de un laboratorio de Gobierno de innovación pública con la finalidad de encontrar soluciones a los problemas públicos que se está, enfrentando, ello mediante una metodología colaborativa y abierta brindando un apoyo transversal para mejorar los servicios que brinda el Estado a través de prácticas innovadoras con un enfoque centrado obviamente en las personas como vemos esta iniciativa es declarativa por respeto a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ya que el Congreso no puede crear instituciones pero sí se puede llamar la atención del Estado para que ellos tomen interés y crear estos laboratorios del Gobierno que permitan acercar el Gobierno a la población Cabe señalar que ya hay experiencias del Estado. En este sentido cómo es el laboratorio

de Gobierno y transformación digital del Estado a cargo de la Secretaría de Gobierno digital con la finalidad de fomentar la innovación digital a través de la articulación de actores del sector público sector privado la Academia de la sociedad civil para el desarrollo y transformación digital del Estado mediante diseño creación de servicios digitales soluciones tecnológicas plataformas digitales enfocadas en satisfacer las necesidades de la sociedad.

Remarcó que esta norma permitirá que el Ejecutivo impulse la creación del laboratorio de innovación pública y con ello se podrá atender con mayor eficiencia, la población elaborará políticas públicas y se lograrán implementarse cuidando mejorar los recursos para que el gasto sea eficiente generando obras y programas que realmente sean necesarios para la población y solicitó el apoyo de los congresistas a la iniciativa legislativa.

Terminada la sustentación y no habiendo intervenciones, el **presidente** agradeció la participación del congresista **Diego Bazán Calderón**, señalando que lo expuesto servirá para elaborar la propuesta de dictamen respectiva, una vez que lleguen las opiniones solicitadas de las instituciones especializadas.

Finalmente, agradeciendo la presencia de los miembros de la Comisión y no habiendo más temas que tratar, siendo las 15:31 horas del martes 19 de octubre, el **presidente** levantó la sesión.

FLAVIO CRUZ MAMANI
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

GEORGE EDWARD MÁLAGA TRILLO
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.